

# Orientación académica y profesional en E.S.O. con alumnado con discapacidad



Sonia Foz Blesa

Equipo Especializado en Discapacidad Física

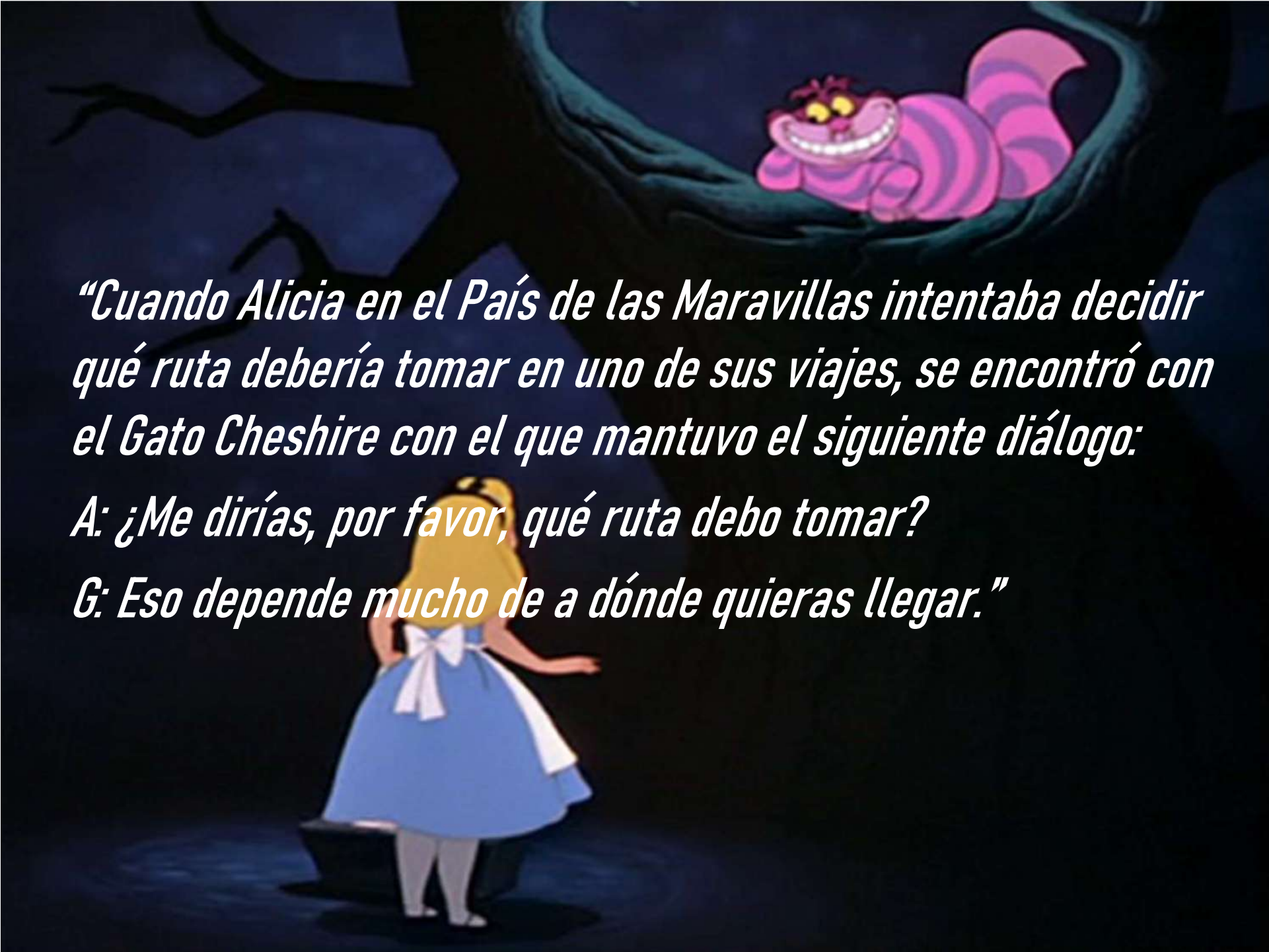
**Una de cada tres personas con discapacidad está en riesgo de pobreza o exclusión social (el 32,5%), más de siete puntos por encima de los datos de población general y con una trayectoria de escasa recuperación a lo largo de los años.**

**Datos recogidos por el Observatorio sobre Discapacidad y Mercado de Trabajo de la Fundación ONCE (Odismet), cofinanciado por el Fondo Social Europeo.**

## **Indicador de riesgo de pobreza: “Intensidad en el empleo”.**

**Las diferencias en este indicador también son claras entre la población general y las personas con discapacidad. En 2019 un 10,8% de los menores de 60 años residían en hogares con baja intensidad laboral.**

**En el caso de las personas con discapacidad en esta franja de edad, el porcentaje es del 34% (6 puntos más que el año anterior), un signo de las dificultades de acceso al empleo para las personas con discapacidad ,que lejos de mejorar empeora año a año, ya que cuentan con una tasa de empleo del 25,8% (40 puntos menos que las personas sin discapacidad).**

An illustration of Alice and the Cheshire Cat in a dark, blue-toned forest. Alice, with her characteristic blonde hair and blue dress with a white bow, stands in the lower center, looking up. The Cheshire Cat, with its pink and purple striped fur and a wide, toothy grin, is perched on a gnarled tree branch in the upper right. The background is a dark, moody forest with silhouettes of trees.

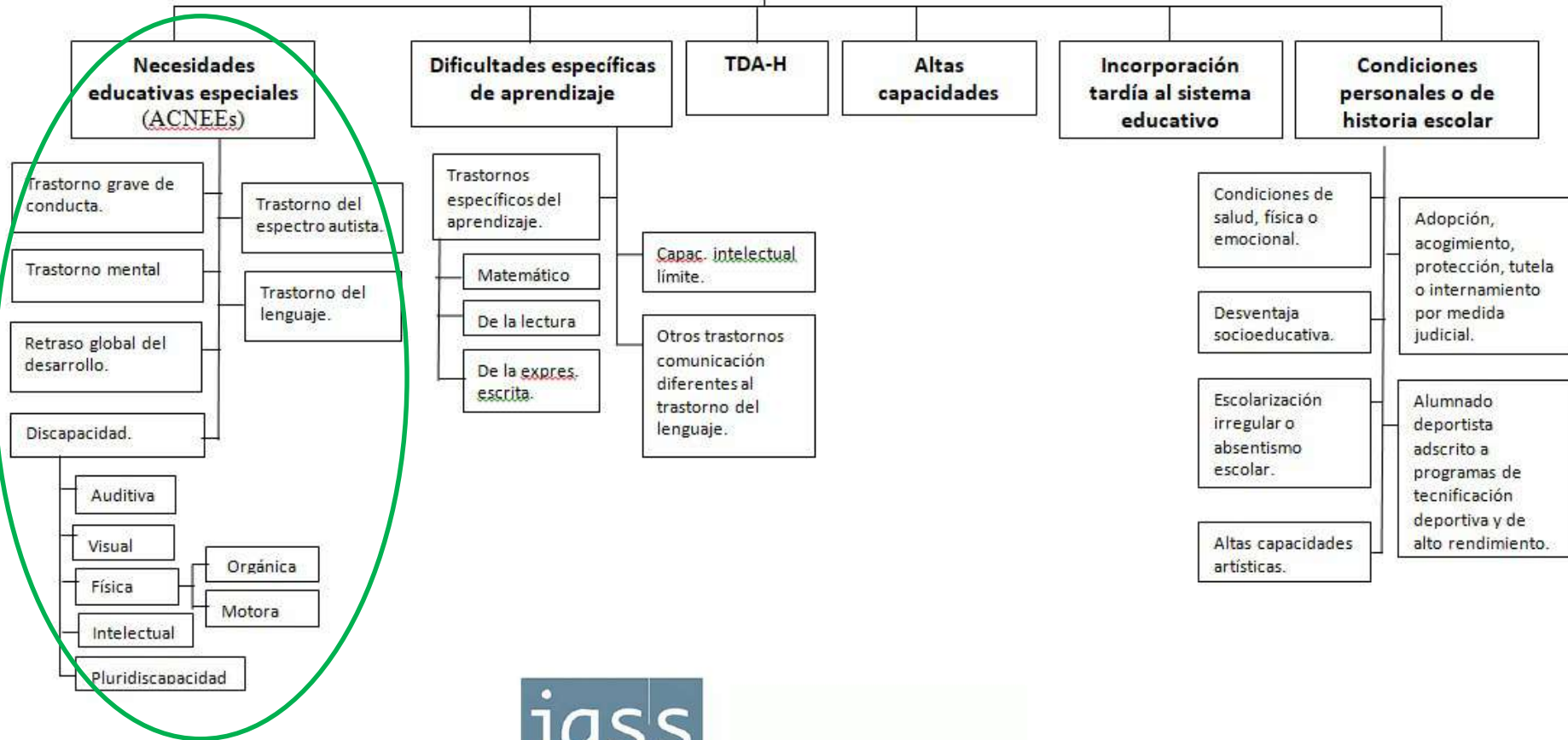
*“Cuando Alicia en el País de las Maravillas intentaba decidir qué ruta debería tomar en uno de sus viajes, se encontró con el Gato Cheshire con el que mantuvo el siguiente diálogo:*

*A: ¿Me dirías, por favor, qué ruta debo tomar?*

*G: Eso depende mucho de a dónde quieras llegar.”*

# Alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (A.C.N.E.A.E.s)

- Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la C.A. de Aragón.-



Instituto Aragonés de Servicios Sociales

# Artículo 2. Principios generales

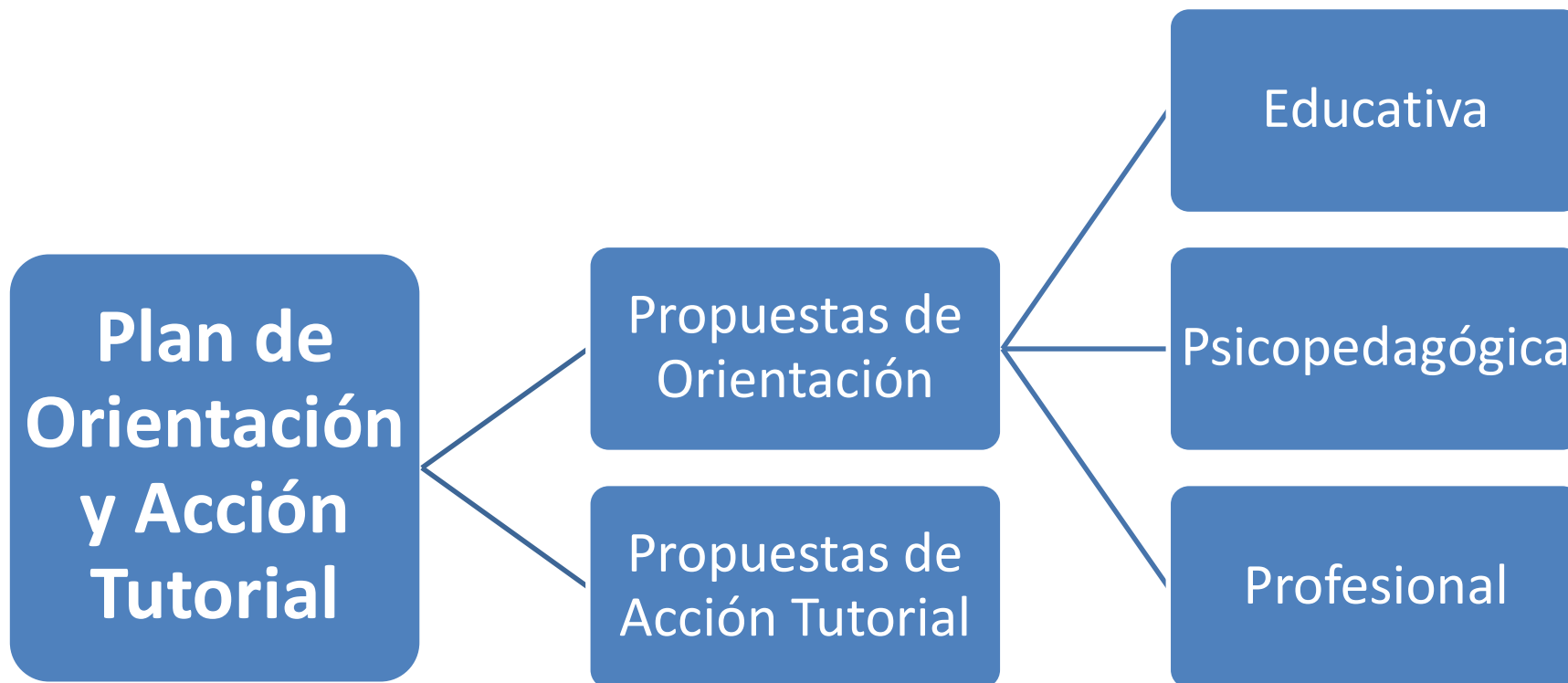
(Orden de 26 de mayo de 2016, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón)

1. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria forma parte, junto con la Educación Primaria, de la educación básica y tiene carácter obligatorio y gratuito.
2. La **finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria** consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; **prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos**.
3. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la **orientación educativa y profesional** del alumnado.
4. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

# Artículo 19. Orientación y acción tutorial

(Orden de 26 de mayo de 2016, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón)

1. El desarrollo de la orientación y de la acción tutorial es un derecho del alumno/a, en la medida en que **contribuye al desarrollo integral de la persona, a su orientación personal, académica y profesional y a facilitar su relación con los demás y su inserción social.** Se prestará especial atención a los procesos de información y orientación del alumnado y sus familias al finalizar la etapa dado que supone el final de la educación obligatoria.

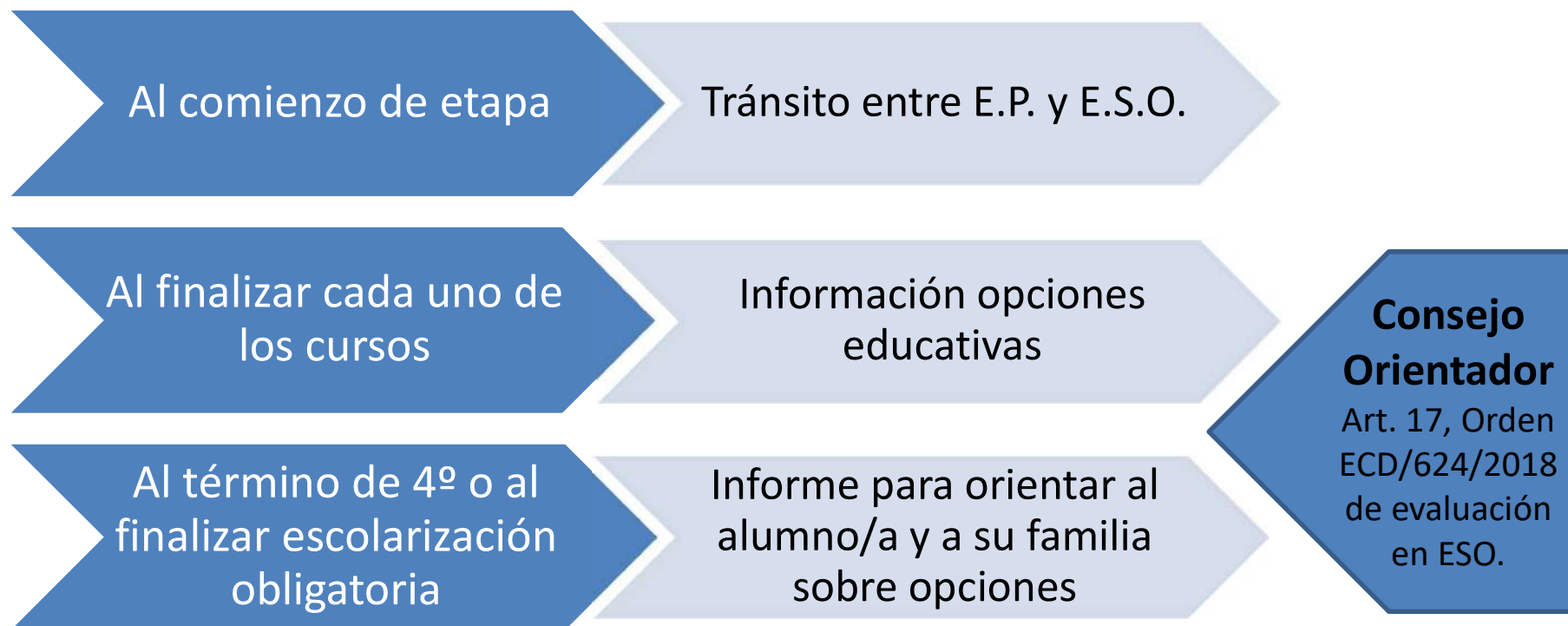


**Orden de 18 de mayo de 2015, sobre organización y funcionamiento de los IES (Apartado 2.1.3)**



# Momentos de especial importancia de la orientación educativa en la ESO

(Artículo 19, Orden de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO en Aragón)



**ANEXO VIII. CONSEJO ORIENTADOR**

**Educación Secundaria Obligatoria**

*(Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, artículo 22.7; Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, artículo 15.8)*

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO				
Nombre del centro:			Público <input type="checkbox"/> Privado <input type="checkbox"/>	
Dirección del centro:			Teléfono:	
Código postal:	Localidad:		Provincia:	

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A			
Apellidos:		Nombre:	
Fecha de nacimiento:	DNI/NIE:	Nacionalidad:	
Domicilio:		Localidad:	Código postal:

DATOS DE MATRICULA	
Año escolar:	Curso (y, en su caso, programa,) en el que está matriculado:
Materias pendientes de cursos anteriores	Materia
Medidas de atención a la diversidad	<input type="checkbox"/> Repeticiones de curso <input type="checkbox"/> Refuerzo /apoyo educativos <input type="checkbox"/> Adaptaciones curriculares significativas <input type="checkbox"/> Programa de Aprendizaje Inclusivo (PAI) <input type="checkbox"/> Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) <input type="checkbox"/> Organización específica del cuarto curso de la ESO <input type="checkbox"/> Medidas de ampliación o flexibilización

OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA <sup>1</sup>	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Iniciado</li> <li><input type="checkbox"/> En desarrollo</li> <li><input type="checkbox"/> Adquirido</li> <li><input type="checkbox"/> Adquirido plenamente</li> </ul>	Observaciones:

GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	Iniciada	En desarrollo	Adquirida	Adquirida plenamente
1. Competencia en comunicación lingüística				
2. Competencia matemática y básicas en ciencias y tecnología				
3. Competencia digital				
4. Aprender a aprender				
5. Competencias sociales y cívicas				
6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor				
7. Conciencia y expresiones culturales				
Observaciones:				

INTERESES Y EXPECTATIVAS QUE MANIFIESTA EL ALUMNO <sup>2</sup>
--

<sup>1</sup> Iniciado: El/La alumno/a no ha alcanzado los objetivos de la etapa en nivel esperado para el curso en el que está matriculado. *En desarrollo*: El/La alumno/a ha alcanzado parcialmente los objetivos (competencias) de la etapa en relación con el nivel esperado en el curso en el que está matriculado. *Adquirido*: El/La alumno/a ha alcanzado de manera suficiente los objetivos (competencias) de la etapa en relación con el nivel esperado en el curso en el que está matriculado. *Adquirido plenamente*: El/La alumno/a ha alcanzado totalmente los objetivos (competencias) de la etapa en relación con el nivel esperado en el curso en el que está matriculado.

Nombre del alumno: \_\_\_\_\_ Nº Expediente: \_\_\_\_\_

Expectativas e intereses del alumno en cuanto a su continuidad de estudios:	
• Seguir estudiando Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/>
• Cursar un ciclo formativo de Formación Profesional Básica	<input type="checkbox"/>
• Cursar un ciclo formativo de Grado Medio	<input type="checkbox"/>
• Cursar Bachillerato	<input type="checkbox"/>
• Abandono de estudios y salida al mundo del trabajo	<input type="checkbox"/>
• Cursar un Programa de Cualificación Inicial	<input type="checkbox"/>
Tareas y actividades que mejor hace:	
Materias en las que manifiesta más interés:	
Materias para las que muestra más aptitudes:	
Sectores profesionales en los que muestra interés:	
Otros intereses y expectativas:	

CONSEJO ORIENTADOR: DECISIONES Y PROPUESTAS DEL EQUIPO DOCENTE		
Decisión de evaluación adoptada por el equipo docente: <i>(especificar: promoción, promoción por ya haber repetido curso, no promoción)</i>		
En su caso, propuesta de título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria		SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Medidas de apoyo o refuerzo / programa		
Repetición de curso <i>(especificar cuál: 1º, 2º, 3º, 4º):</i> _____	En grupo ordinario	<input type="checkbox"/> <i>(especificar)</i>
	En programa	<input type="checkbox"/> <i>(especificar)</i>
	Opción	<input type="checkbox"/> <i>(especificar)</i>
Promoción a curso <i>(especificar cuál):</i> _____	En grupo ordinario	<input type="checkbox"/>
	En programa ( _____ )	<input type="checkbox"/>
	Opción	<input type="checkbox"/>
Propuesta de título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	<input type="checkbox"/>	
Propuesta para Programa de Cualificación Inicial	<input type="checkbox"/>	
Propuesta para Formación Profesional Básica	<input type="checkbox"/>	
Propuesta de continuidad en ciclo formativo de Grado Medio	<input type="checkbox"/>	
Propuesta de continuidad en Bachillerato	<input type="checkbox"/>	
Observaciones:		

El/La orientador/a

Por el Equipo docente,

El/La Tutor/a/El/La Jefe/a de Estudios

Fdo.:

Fdo.:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

**ACUSE DE RECIBO DEL CONSEJO ORIENTADOR**

D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ (madre, padre, o representante legal)  
del alumno/a \_\_\_\_\_, he recibido el Consejo Orientador emitido para mi hijo/a por el Equipo  
docente del grupo (curso y grupo), del (nombre del centro).

Recibido dicho documento en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(madre, padre, o representante legal)

Observaciones(\*):

(\*) En el caso de alumnos/as propuestos para un ciclo formativo de Formación Profesional Básica, se incluirá expresamente, dentro de las Observaciones, el consentimiento o no consentimiento de la familia.

# Opciones educativas en el itinerario académico de la E.S.O.



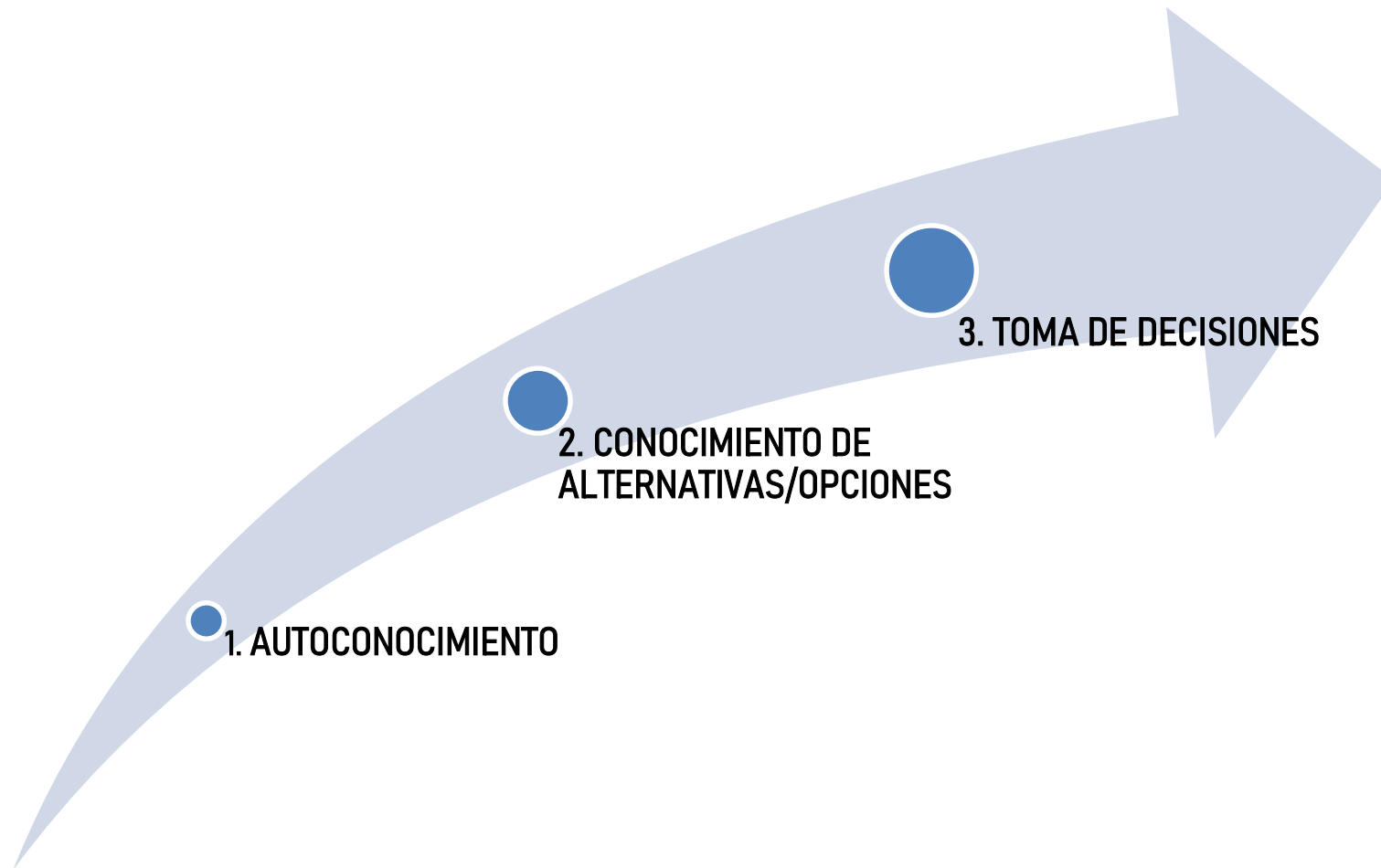


# Otras actuaciones y medidas:

## Decreto 188/2017 y Orden 1005/2018

	ACTUACIONES GENERALES	ACTUACIONES ESPECIFICAS
QUÉ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respuestas de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada se orientan a la promoción del aprendizaje y del desarrollo educativo de todo el alumnado.</li> <li>• Se fundamentan en los principios de prevención, detección e intervención inmediata.</li> <li>• No implican cambios significativos en ninguno de los aspectos curriculares y organizativos.</li> <li>• Dirigidas a toda la comunidad educativa o parte de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adoptarán cuando, una vez aplicadas las actuaciones generales necesarias, éstas no hayan sido suficientes para dar la <u>respuesta</u> educativa que requiere el alumno.</li> <li>• Propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas, su organización y el acceso y permanencia en el sistema educativo.</li> <li>• Para un alumno en concreto y de forma prolongada en el tiempo.</li> <li>• Implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos.</li> <li>• Vendrán determinadas por las conclusiones tras la evaluación psicopedagógica.</li> <li>• Se emitirá resolución como ACNEAE y autorización para las actuaciones específicas.</li> </ul>
CUÁLES	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Prácticas educativas, apoyos y propuestas metodológicas y organizativas que favorezcan la participación y de aprendizaje interactivo.</li> <li>○ Promoción de la asistencia escolar, la prevención del absentismo y la escolarización temprana.</li> <li>○ Detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presenta dificultades o presente altas capacidades intelectuales.</li> <li>○ Adaptaciones curriculares no significativas temporales y de carácter individual.</li> <li>○ Realización de proyectos de enriquecimiento y profundización curricular.</li> <li>○ Organización de medidas extraescolares de enriquecimiento y profundización.</li> <li>○ Medidas extraescolares de refuerzo educativo y acompañamiento escolar.</li> <li>○ Acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal.</li> <li>○ Desarrollo de actuaciones de transición educativa.</li> <li>○ Colaboración en la atención educativa que reciba su alumnado convaliente por enfermedad en entornos sanitarios y domiciliarios, o que por decisión judicial no puede asistir a su centro de referencia.</li> <li>○ Programas de participación educativa de la comunidad.</li> <li>○ Promoción de escuelas de familias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Adaptaciones de acceso.</li> <li>○ Adaptación curricular significativa.</li> <li>○ Flexibilización en la incorporación a un nivel inferior respecto al correspondiente por edad.</li> <li>○ Permanencia extraordinaria en las etapas del sistema educativo.</li> <li>○ Aceleración parcial del currículo.</li> <li>○ Flexibilización en la incorporación a un nivel superior respecto al correspondiente por edad.</li> <li>○ Fragmentación en bloques de las materias del currículo en Bachillerato.</li> <li>○ Exención parcial <u>extraordinaria</u>.</li> <li>○ Cambio de tipo de centro.</li> <li>○ Escolarización combinada.</li> <li>○ Programas específicos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Programas de promoción de la permanencia en el sistema educativo.</li> <li>II. Programas de Cualificación Inicial de Formación Profesional.</li> <li>III. Programas de atención al alumnado con problemas de salud mental.</li> <li>IV. Programas específicos en entornos sanitarios y domiciliarios.</li> <li>V. Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales.</li> </ol> </li> <li>○ Atención ambulatoria en centros de Educación Especial.</li> <li>○ Cualesquiera otras que se determinen por la Administración Educativa.</li> </ul>

# Consideraciones en la orientación profesional del alumnado con discapacidad



# 1. Autoconocimiento

- Qué se me da bien.
- Qué me interesa y me gusta.
- Qué quiero ser.
- Conozco mi entorno.
- Cómo me veo y cómo me ven:  
motivación, actitudes, autocontrol,  
autoestima, habilidades  
interpersonales.
- Qué me merece la pena.





# 1. Autoconocimiento

## Determinantes del autoconcepto:

- Modelos tempranos y perdurables en las relaciones padres-hijos.
- Vivencias escolares en la infancia y adolescencia; calidad de las relaciones alumno-maestro y alumno-alumno.

- Profesores de referencia diferentes a los de sus compañeros.
- Menos apoyo consistente por dicho profesorado.
- Relaciones con iguales limitadas.
- Experiencias de no aceptación.
- Frustración ante tareas que no pueden realizar
- Bajas expectativas de lo que puede o no hacer.



[https://www.youtube.com/watch?v=h\\_G1QJNGhsg](https://www.youtube.com/watch?v=h_G1QJNGhsg)

# 1. Autoconocimiento - PROPUESTAS

- Sensibilización hacia la discapacidad. [10 películas para eliminar barreras](#)
- Aprendizaje cooperativo.
- Programación multinivel.
- Aplicar el DUA (Diseño Universal del Aprendizaje):
  - Múltiples formas de representación. \* **Accesibilidad cognitiva**
  - Múltiples formas de expresión. \* [DUA con alumnado con d. física](#)
  - Múltiples formas de motivación.
- Adaptaciones de acceso para pasar al “sí puedo hacer”.
- Crear los apoyos, el clima en el aula y las respuestas adecuadas para que el niño se sienta valorado. Visión realista.
- En el análisis DAFO, hacer hincapié en las fortalezas y en las oportunidades.

## 2. Conocimiento de opciones y alternativas

### Opciones educativas en la ESO

#### 3º ESO

- Materia de opción: Matemáticas.
- Una asignatura a elegir entre tres materias.

#### 4º ESO

- Dos opciones:
  - Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
  - Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la F.P.
- Materias de opción.
- Materias específicas a elegir.

### Opciones educativas postobligatorias

- Con título de la ESO:
  - Bachillerato: Fragmentac. materias.
  - F.P.: Ciclos formativos Grado Medio.
- Sin título de la ESO:
  - F.P. Básica.
  - Programas de Cualificación Inicial.



## 3º ESO

Bloque asignaturas troncales	Materias generales	Biología y Geología.
		Física y Química
		Geografía e Historia.
		Lengua castellana y literatura
		Primera lengua extranjera.
	Materias de opción (elegir 1)	Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas.
		Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas..
Bloque asignaturas específicas	Obligatorias	Educación Física.
		Religión o Valores éticos.
		Música.
		Tecnología.
	1 materia a elegir	Segunda Lengua Extranjera.
		Cultura Clásica
		Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.

**4º ESO: OPCIÓN DE ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACIÓN AL BACHILLERATO**

Bloque asignaturas troncales	Materias generales	Geografía e Historia. Lengua castellana y literatura. Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas. Primera lengua extranjera.
	Materias de opción (elegir 2)	Biología y Geología. Economía. Física y Química. Latín.
Bloque asignaturas específicas	Obligatorias	Educación Física. Religión o Valores éticos.
	2 materias a elegir	Artes escénicas y danza. Cultura científica. Cultura clásica. Educación plástica, visual y audiovisual. Filosofía. Música. Segunda lengua extranjera. Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación. Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno.

**4º ESO: OPCIÓN DE ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACIÓN A LA F.P.**

Bloque asignaturas troncales	Materias generales	Geografía e Historia. Lengua castellana y literatura. Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas. Primera lengua extranjera.
	Materias de opción (elegir 2)	Ciencias aplicadas a la actividad profesional. Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial. Tecnología.
Bloque asignaturas específicas	Obligatorias	Educación Física. Religión o Valores éticos.
	2 materias a elegir	Artes escénicas y danza. Cultura científica. Cultura clásica. Educación plástica, visual y audiovisual. Filosofía. Música. Segunda lengua extranjera. Tecnologías de la información y la comunicación. Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno.

# 3. Toma de decisiones

Alternativa/Opción	Lugar donde cursar estudios

Alternativa/Opción	Pros	Contras	Riesgos
			







## 3. Toma de decisiones

Según Wehmeyer (1998), la toma de decisiones es uno de los componentes de la CONDUCTA AUTODETERMINADA, junto con:

- Elección.
- Resolución de problemas.
- Establecimiento de metas y la adquisición de habilidades.
- Autoobservación.
- Evaluación y autorrefuerzo.
- Locus de control interno.
- Atribuciones positivas de autoeficacia y expectativas de resultado.
- Autoconocimiento.

# 3. Toma de decisiones

La **AUTODETERMINACIÓN** es:

Una combinación de habilidades, conocimientos y creencias que capacitan a una persona para comprometerse en una **conducta autónoma, autorregulada y dirigida a la meta**. Para la autodeterminación es esencial la **comprensión de las fuerzas y limitaciones** de uno, junto con la **creencia de que es capaz y efectivo**. Cuando actuamos sobre las bases de estas habilidades y actitudes, las personas tienen más **capacidad para tomar el control de sus vidas y asumir el papel de adultos exitosos**.



## 3. Toma de decisiones

Según Thomas Armstrong (“El poder de la neurodiversidad”, 2012), la **CONSTRUCCIÓN DE UN NICHO** va a ser un factor determinante en el éxito de una persona en la vida, es decir, que modifique su entorno para ajustarlo a sus necesidades”.



## 3. Toma de decisiones

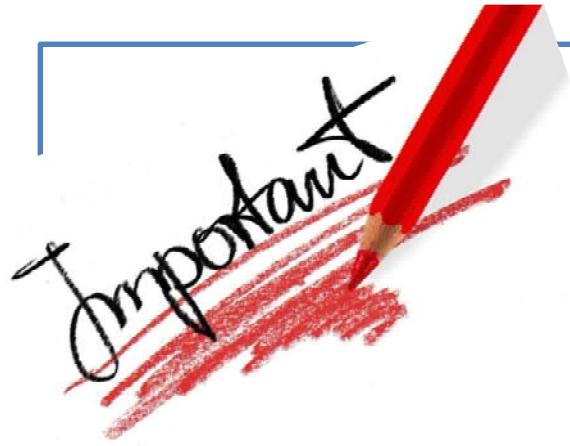
La construcción de nichos incluye:

- Elecciones profesionales y de estilo de vida.
- Tecnologías de asistencia (ayudas técnicas, productos de apoyo...).
- Red de recursos humanos de apoyo, en especial contar con modelos positivos.



**EN EL CONTEXTO EDUCATIVO:**

- Elección de materias optativas de 4º ESO que faciliten la construcción de ese “nicho”.
- Solicitar las adaptaciones de acceso necesarias.
- Ofrecer apoyo: profesorado, orientador/a, PTSC, EEDF, Equipo TEA,...



## CONCLUSIONES

1. La orientación académica y profesional empieza en Infantil.
2. Potenciar modelos proactivos de orientación, trabajando directamente con el profesorado.
3. Énfasis en la Orientación en los procesos de transición.
4. Incorporar planes y protocolos individualizados de transición: entrevista con alumnado/familia, reunión con equipo docente, coordinación con servicios externos, informar sobre opciones/salidas.
5. Incidir en la autonomía de las personas.
6. Requisitos de la participación: disponibilidad, adaptabilidad/flexibilidad, accesibilidad y aceptabilidad.



*¡Gracias!*

*Me interesa el futuro porque es el sitio donde voy a pasar el resto de mi vida.*

**Woody Allen**

*No se puede iniciar una travesía sin conocer el destino y sin contar con los mapas y la orientación para llegar a él por el mejor camino.*

**Marina Müller**